



## Los OGM, entre el comercio y el medio ambiente

COMERCIO

### Organización Mundial del Comercio (138 países miembros)

- ▶ Sustituye en 1995 el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) e incluye la regulación de los servicios y de la propiedad intelectual.
- ▶ Tres objetivos principales: favorecer la libertad de los intercambios, servir de marco a las negociaciones comerciales, solventar las discrepancias comerciales.

**Codex alimentarius**  
Creado en 1961 bajo la guía de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Define las normas que se refieren al aspecto y etiquetado de los alimentos, la composición, los aditivos y la higiene, los residuos de pesticidas, de medicamentos veterinarios, etc. Sin ser obligatorias, estas normas sirven de referencia a las autoridades nacionales y al acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (acuerdo SPS) de la OMC.

### Los puntos de conflicto OMC/Protocolo de bioseguridad

Principio de precaución, consentimiento previamente informado y etiquetado, autorizados por el Protocolo de bioseguridad, pueden ser interpretados por la OMC como obstáculos a la libertad del comercio.

MEDIO AMBIENTE

### Convención sobre la diversidad biológica (175 países miembros)

- ▶ Adoptada en 1992 durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro sobre el medio ambiente y el desarrollo.
- ▶ Tres objetivos principales: conservar la diversidad biológica, asegurar el desarrollo duradero de sus componentes (ecosistemas, especies, recursos genéticos), asegurar el reparto equitativo de los beneficios obtenidos de la explotación de los recursos genéticos.
- ▶ Consta de varios grupos de trabajo, uno de los cuales ha llegado al Protocolo de bioseguridad.

### Protocolo de bioseguridad (75 países firmantes)

- ▶ Adoptado en Montreal en 2000, debería entrar en vigor en 2002.
- ▶ Afirma el principio de precaución.
- ▶ Prevé procedimientos de consentimiento previamente informado para los OGM diseminados en el medio ambiente (la parte importadora debe ser informada y dar su aprobación antes del primer transporte de mercancías).
- ▶ Prevé un etiquetado reducido a "puede contener OGM" para las materias primas agrícolas genéticamente modificadas, destinadas a la alimentación.